

Expediente: **2149/14**

Carátula: **BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A. C/ RACEDO FATIMA ROXANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RACEDO, FATIMA ROXANA-DEMANDADO

20175262858 - BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A., -ACTOR

20175262858 - GRAMAJO, JULIO ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

20170409133 - NAVARRO, ANGEL RICARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2149/14



H106038480969

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A. c/ RACEDO FATIMA ROXANA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 2149/14.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GRAMAJO, JULIO ROBERTO - 11/05/2025 23:07.

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2025.

1) Agréguese y téngase presente el informe bancario acompañado.-

2) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, intímese al empleador Sanatorio Rivadavia S.A. mediante cédula, para que en el término de 5 días de cumplimiento con la medida de embargo de haberes ordenada mediante proveído de fecha 24/02/2025, comunicada mediante oficio recepcionado en fecha 28/02/2025, tanto para el caso de haberse trabado la medida como en el supuesto que ello no hubiera sido posible (explicando en el supuesto los motivos), bajo apercibimiento de aplicarse a favor de los letrados peticionantes, astreintes (multa) conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). **PERSONAL. Para mejor lectura se adjunta al presente copia digitalizada del oficio recepcionado. Previamente acompañe la movilidad necesaria.- 2149/14.NAR.**

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.